

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/106/2025
Periodo del Informe	22/01/2025 al 21/02/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 23.625.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.725.000		
Saldo por Pagar	\$ 18.900.000		
Pago No.	01		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	7954737319	ENERO	\$ 288.000
Salud			\$ 225.000
ARL			Riesgo 5
Caja de Compensación			\$ 36.000
Total			\$ 549.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7293762 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **22 Enero 2025 al 21 Febrero 2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el periodo comprendido entre el 22 Enero 2025 al 21 Febrero 2025 se logró canalizar un total de 57 protegidos discriminados entre ellos 15 migrantes y 8 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicosocial a 20 acompañamientos psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico,
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados

3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar charlas a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla. cuatro (04) mensuales,	Se realizaron 4 Charlas sobre la socialización y educación con los estudiantes de la institución educativa La Balsa grados 901 y 902 jornada mañana para un total 70 estudiantes. El objetivo principal en la socialización de estas charlas con los estudiantes del municipio es dar a conocer la funcionalidad del CTP y prevención de Consumo de SPA.
5. Realizar talleres reflexivos con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos. (3) mensuales,	Se realizaron 3 Talleres educativos apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, policía Nacional, Ejército y Migración Colombia con población Migrante en el CTP, Centro urbano, parque Ospina y vda. Bojaca llenando formatos de datos y verificando reincidencias de esta población en el CTP. Se logro canalizar un total de 21 personas
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.	Se realizo el diligenciamiento de 57 carpetas de ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 8 mujeres y 49 hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizaron atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y Colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 3 hombres y 1 mujer para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico, Comisaria de Familia VIF 3 hombres

9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 57 protegidos. Discriminados así: 8 mujeres y 49 hombres 15 migrantes y 8 habitantes de calle
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/01/2025 al 211222222222222222qwacv./02/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Noviembre con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realizó por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental 'MUJERES QUE INSPIRAN Y DÍA INTERNACIONAL DE LAS MANITAS ROJAS' donde por medio de mensaje alusivos a las mujeres se pretende prevenir y sensibilizar sobre los abismos sociales por los que día a día se ven inmersos los protegidos con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Adicionalmente se adjuntan 18 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
CC. NO. 35475294 DE Chía

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP 11

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/106/2025
Periodo del Informe	22/01/2025 al 21/02/2025		

INFORME MENSUAL ENERO – FEBRERO 2025 PSICOLOGIA CTP

1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.

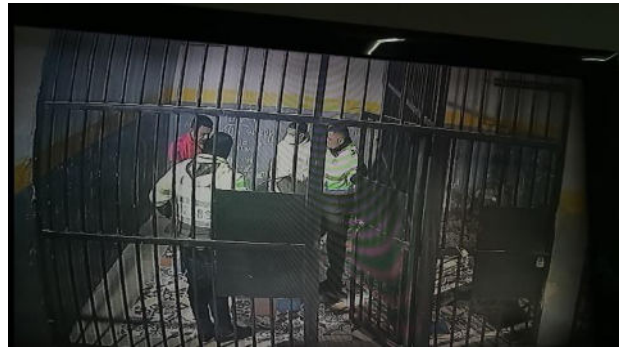
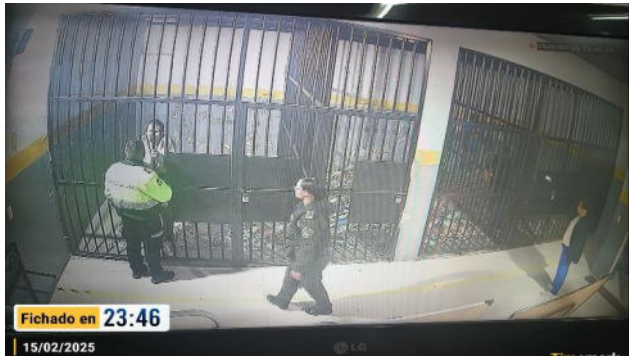


En el periodo comprendido entre el **22 Enero 2025 al 21 Febrero 2025** se logró canalizar un total de **57** protegidos discriminados entre ellos 15 migrantes y 8 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicosocial a 20 acompañamientos psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico,

Registro Fotográfico

2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.

Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados



3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.

Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.

Registro Fotográfico



4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia.

Se realizaron 4 Charlas sobre la socialización y educación con los estudiantes de la institución educativa La Balsa grados 901 y 902 jornada mañana para un total 70 estudiantes.

El objetivo principal en la socialización de estas charlas con los estudiantes del municipio es dar a conocer la funcionalidad del CTP y prevención de Consumo de SPA.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO
SIG-FT-01-V3

PAGINAS
1 de 2

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro:

ACTA N°

FECHA

Febrero 2025

LUGAR

Institución Educativa La Balsa Grados 901 y 902 Jornada Mañana

ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Milena Rojas		Orientadora	3118554109
	Jaqueline Figueroa	35475294	Psicóloga CTP	angie_maritza94@hotmail.com
	Alberto López	79959804	Abogado CTP	alberto_lopez_duran@hotmail.com
	Diana Martínez		Enfermera CTP	

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del equipo interdisciplinario del CTP.
- Marco normativo Centro de Traslado por Protección.
- Decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!
- Video alusivo a la Prevención de Consumo de SPA

I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza la presentación del equipo interdisciplinario responsables de la charla
Psicóloga: **Jaqueline Figueroa**
Abogado: **Alberto López**
Enfermera: **Diana Martínez**
Se da a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografía en dispositivos, se hace la explicación de lo que compete al CTP Y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano.
Seguido a esto se habla sobre las causales explícitas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO
SIG-FT-01-V3

PAGINAS
2 de 2

Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una correcta atención, funcionamiento y operatividad.

Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP.

Se da paso a preguntas o inquietudes propias de la explicación y se abordan las temáticas expuestas por medio de la actividad de concétrease dando como premio por la participación un dulce (barilete).

Dando cierre a la actividad.

II. ANEXOS

Lista de asistencia y evidencia fotográfica.

III. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de canalizar y manejar asertivamente las emociones frente a las situaciones adversas.	CTP	Febrero 2025

FIRMAS:



Jaqueline Figueroa
Psicóloga
Secretaría de Gobierno



Alberto López
Abogado





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO
SIG-FT-01-V3

PAGINAS
2 de 2

PROCESO: **seguridad y convivencia ciudadana**

FECHA: **Febrero 2025**

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **Equipo interdisciplinario**

TEMAS: **Divulgación y Socialización que es el CTP**

TIPO

☐ CAPACITACIÓN ☒ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO ¿Cuál?

TIPO

☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO ¿Cuál?

N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Karla Valentina Alarcón	1026655697	Estudiante	Estudiante	klaravallentin@gmail.com	Karla Valentina Alarcón
2	Daniela Soriano	1145225524	Estudiante	Estudiante	201404060000@gmail.com	Daniela Soriano
3	Angie Alejandra Nolasco	1029460120	Estudiante	Estudiante	angiealejandra2009@gmail.com	Angie Alejandra Nolasco
4	Julian Andres Bermudez Vasquez	102666596	Estudiante	Estudiante	valentemurto403@gmail.com	Julian Andres Bermudez Vasquez
5	Victor David Bolivar	20311593	Estudiante	Estudiante	bolivarvictor88@gmail.com	Victor David Bolivar
6	Enrique Damian Pareda	1026662207	Estudiante	Estudiante	paredaenrique2009@gmail.com	Enrique Damian Pareda
7	Isabella Alejandra Agudelo	1115359413	Estudiante	Estudiante	isabellaalejandra2009@gmail.com	Isabella Alejandra Agudelo
8	John Sebastian Carrero Guzman	1026660111	Estudiante	Estudiante	johnsebastian2009@gmail.com	John Sebastian Carrero Guzman
9	Laura Alejandra Carrero Nolasco	1026660111	Estudiante	Estudiante	lauracarreronolasco@gmail.com	Laura Alejandra Carrero Nolasco
10	Marta Paula Cevallos	1026660111	Estudiante	Estudiante	cecilapaula2009@gmail.com	Marta Paula Cevallos
11	Esmeralda Ida Olaya	1026660111	Estudiante	Estudiante	esmeraldaolaya2009@gmail.com	Esmeralda Ida Olaya
12	Ara Sofia Castro	1026660111	Estudiante	Estudiante	aracastro2009@gmail.com	Ara Sofia Castro
13	Valentina Carrero Guila	1119660111	Estudiante	Estudiante	valentincastro2009@gmail.com	Valentina Carrero Guila
14	Kristian Gutierrez	1119660111	Estudiante	Estudiante	kristiangutierrez2009@gmail.com	Kristian Gutierrez
15	Stefany Garcia Lopez	1026660111	Estudiante	Estudiante	stefanygarcia2009@gmail.com	Stefany Garcia Lopez
16	Sebastian Lian Nolasco	1026660111	Estudiante	Estudiante	sebastianlian2009@gmail.com	Sebastian Lian Nolasco
17	Julian Camilo Pardo	1026660111	Estudiante	Estudiante	juliancamilopardo2009@gmail.com	Julian Camilo Pardo
18	Carlos Adrian Pardo	1026660111	Estudiante	Estudiante	carlosadrian2009@gmail.com	Carlos Adrian Pardo
19	Julian Felipe Domínguez	1026660111	Estudiante	Estudiante	dominguezjulian2009@gmail.com	Julian Felipe Domínguez
20	Manuela Ruiz Ampudia	1109860111	Estudiante	Estudiante	manuela2009@gmail.com	Manuela Ruiz Ampudia

TIPO
CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (CMT) ☐

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andriana Mendoza	1066605934		Estudiante		Andriana M
2	Felipe Villada	1104203046		Estudiante		Felipe Villada
3	Michelle Borda	1041170067		Estudiante		Michelle B
4	Angel Fabian Calles	1072660491		Estudiante		Angel Fabian
5	Sandy Osorio	1035978062		Estudiante		Sandy Osorio
6	Karen Heredia	1073482880		Estudiante		Karen H.
7	Robertth Alvarez	1109247887		Estudiante		Robertth Alvarez
8	Santiago Amado	1042536467		Estudiante		Santiago Amado
9	Libreth Acosta	10782802		Estudiante		Libreth Acosta
10	Andrés Felipe Murcia	1050617551		Estudiante		Andrés Murcia
11	Garci Urrego Ruiz	10299953		Estudiante		Garci Urrego
12	Juan Guillermo Sierra			Estudiante		Juan Guillermo
13	Melissa Jarama	101392023		Estudiante		Melissa Jarama
14	Mileto Angulo	1012333344		Estudiante		Mileto Angulo
15	Malleonada Sierra	107183678		Estudiante		Malleonada Sierra
16	Sebastian Gallo			Estudiante		Sebastian Gallo
17	Ana Maria Zalazar	1073482460		Estudiante		Ana Maria Zalazar
18	Cristian Concedo	1109247252		Estudiante		Cristian Concedo
19	Luisa Codes M.	1031136963		Estudiante		Luisa Codes M.
20	Yessica Alejandra Higueras	10719550		Estudiante		Yessica Higueras

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valeria Alfonso Sanchez	114664482	Estudiante	Estudiante	ValeriaSan416@gmail.com	Valeria
2	Anna Fernandez de Caceres	107655946	Estudiante	Estudiante	AnnaFernandez99@gmail.com	Anna Fernandez
3	Maria Jossy Delgado Saldaña	1011269780	Estudiante	Estudiante	Marijossalda09@gmail.com	Maria Jossy
4	Marily Katherine Acosta	1072657843	Estudiante	Estudiante	KatherineAcosta99@gmail.com	Marily Katherine
5	Lucia Pabla Gomez	1072990287	Estudiante	Estudiante	LuciaPablaGomez@gmail.com	Lucia Pabla
6	Yeimar Higueras		Estudiante	Estudiante	Alexandrhigueras@gmail.com	Yeimar Higueras
7	DAVID HERFANDO	1020766725	Estudiante	Estudiante		DAVID HERFANDO
8						
9						
10						

5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.

Se realizaron 3 Talleres educativos apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, policía Nacional, Ejército y Migración Colombia con población Migrante en el CTP, Centro urbano, parque Ospina y vda. Bojaca llenando formatos de datos y verificando reincidencias de esta población en el CTP. Se logro canalizar un total de 21 personas

CRONOGRAMA CTP - CHARLAS DE PREVENCIÓN - OPERATIVOS		
FECHA	ZONA	PROFESIONALES CTP
19 de Febrero de 2025	MERCEDES DE CALAHORRA	ALBERTO LOPEZ (ABOGADO)
		JAQUELINE FIGUEROA (PSICOLOGA)
		DIANA MARTINEZ (ENFERMERA)



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

INFORME OPERATIVO POBLACION MIGRANTE

Se realizo operativo con Población Migrante apoyando a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía Nacional, Ejercito, Migración Colombia y Grupo Fénix del municipio en el casco urbano, Parque Santander y Vda. Bojaca sector El Pozo en el Polideportivo y Conjunto Vivir Mejor donde se abordó establecimientos de comercio, familias y caminantes verificando documentación y llenando fichas con datos individuales y de grupos familiares para descartar reincidencias que hayan estado en el Centro de Traslado por Protección.

Con estos operativos se busca reducir la delincuencia, prevenir el consumo de estupefacientes y contrarrestar la inseguridad, robos y demás conductas ilícitas por parte de esta población, restableciendo así la sana convivencia y la seguridad dentro del municipio.

De las personas que fueron abordadas y canalizadas el día 19/02/2025 solo una resultado reincidente del CTP en 2 ocasiones en los años 2020 y 2021 el resto algunos tiene el PPT, otros están en proceso y otros que solo tienen la cedula de extranjería. Igualmente, la mayoría trabajan como vendedores ambulantes.

Se relaciona los listados de dicha actividad, registro fotográfico.



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



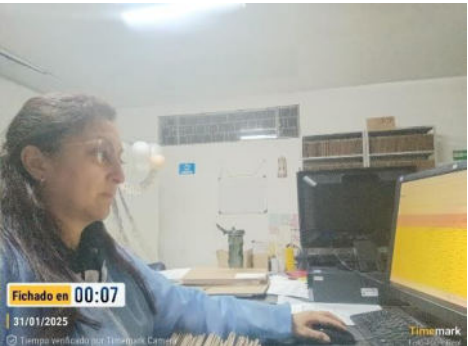
ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

- Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.

Se realizo el diligenciamiento de 57 carpetas de ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 8 mujeres y 49 hombres.



- Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos.

Página 8 de 18

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

- Actualización de carpetas de protegidos archivo de años anteriores con parámetros indicados por la Dirección de Servicios Administrativo.



- Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente

1. INFORMACIÓN GENERAL															2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE									
SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	1.1 RAZÓN SOCIAL DE LA UNIDAD PRIMARIA GENERADORA DE DATOS		1.2 FECHA DE NOTIFICACIÓN (D-M-A)	2.1 PRIMER NOMBRE	2.2 SEGUNDO NOMBRE	2.3 PRIMER APELLIDO	2.4 SEGUNDO APELLIDO	2.5 TIPO DE DOCUMENTO	2.6 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	2.7 EDAD	2.8 FECHA DE NACIMIENTO (D-M-A)	2.9 UNIDAD DE MEDIDA DE LA EDAD	2.10 PERTENENCIA A ÉTNICA	2.11 ESTRATO	2.12 SELECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES LOS QUE PERTENECE EL PACIENTE									
2	CENTRO DE PROTECCIÓN TEMPORAL		8/01/2025	CRISTIAN	ALBERTO	DUQUE	BETANCORT		1058138876	30		AÑOS	NINGUNA	2	NINGUNA									
2	CENTRO DE PROTECCIÓN TEMPORAL		9/01/2025	HERNAN		GONZALEZ	JUSAYU	CC	1010147413	28		AÑOS	NINGUNA	2	NINGUNA									
2	TRASLADO POR PROTECCIÓN TEMPORAL		9/01/2025	EDWARI	JOSE	GUERRAS	GUERRERAZ	C.C	1048984568	23		AÑOS	NR		NINGUNA									
2	TRASLADO POR PROTECCIÓN TEMPORAL		9/01/2025	VILLAM	ALEXANDER	SANVEDRA	SUAREZ	C.C	1009246809	23		AÑOS	NR		NINGUNA									
2	CENTRO DE PROTECCIÓN TEMPORAL		10/01/2025	VERONICA	DEL CARMEN	RAMIREZ	PEREZ	C.C	1044831453	30		AÑOS	STANTE DE CA	2	HABITANTE DE C									
2	CENTRO DE PROTECCIÓN TEMPORAL		11/01/2025	ROBERT	YENIS	GAZQUERO	MAYTE	C.C	1072675150	25	20/12/1999	AÑOS	NINGUNA	3	NINGUNA									
2	CENTRO DE PROTECCIÓN TEMPORAL		12/01/2025	RIAN	CARLOS	BURMUEZ	POLANCO	C.C	1070705417	29		AÑOS	NINGUNA		NINGUNA									
TRASLADO POR PROTECCION																								

Registro Fotográfico

[illegible]

Registro Fotográfico



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	CÓDIGO	
	PÁGINA	
	IDENTIFICACIÓN Fecha: 10/06/25 Hora: 7:02 Nombre y Apellido: Byron Felipe Ouedo Identificación: 107264566 Edad: 33 Años	
Sexo: M F Estado Civil: Soltero Ocupación: Conductor Lugar de Nacimiento: Cúcuta Fecha de Nacimiento: 11/01/92	Grado de Instrucción: 33 años	
Datos de contacto en el día: Salto		
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Descripción de la problemática:		
Reflexiones movilizadas:		
Conclusiones y acuerdos:		
Menciones si se remite y/o orienta a otro:		

- Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 57 protegidos. Discriminados así: 8mujeres y 49 hombres 15 migrantes y 8 habitantes de calle

00:00:00 15:59

00:00:00 15:59

00:00:00 15:57

00:00:00 17:51

00:00:00 17:49

00:00:00 18:10

00:00:00 17:41

00:00:00 17:44

00:00:00 14:54

00:00:00 14:54

00:00:00 14:53

00:00:00 14:53

00:00:00 14:49

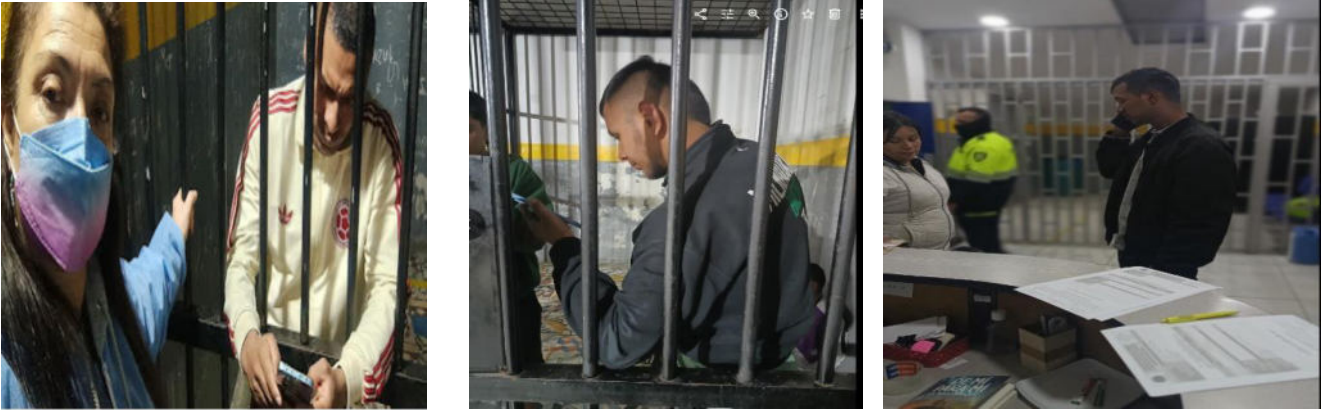
00:00:00 12:38

00:00:00 12:39

00:00:00 12:42

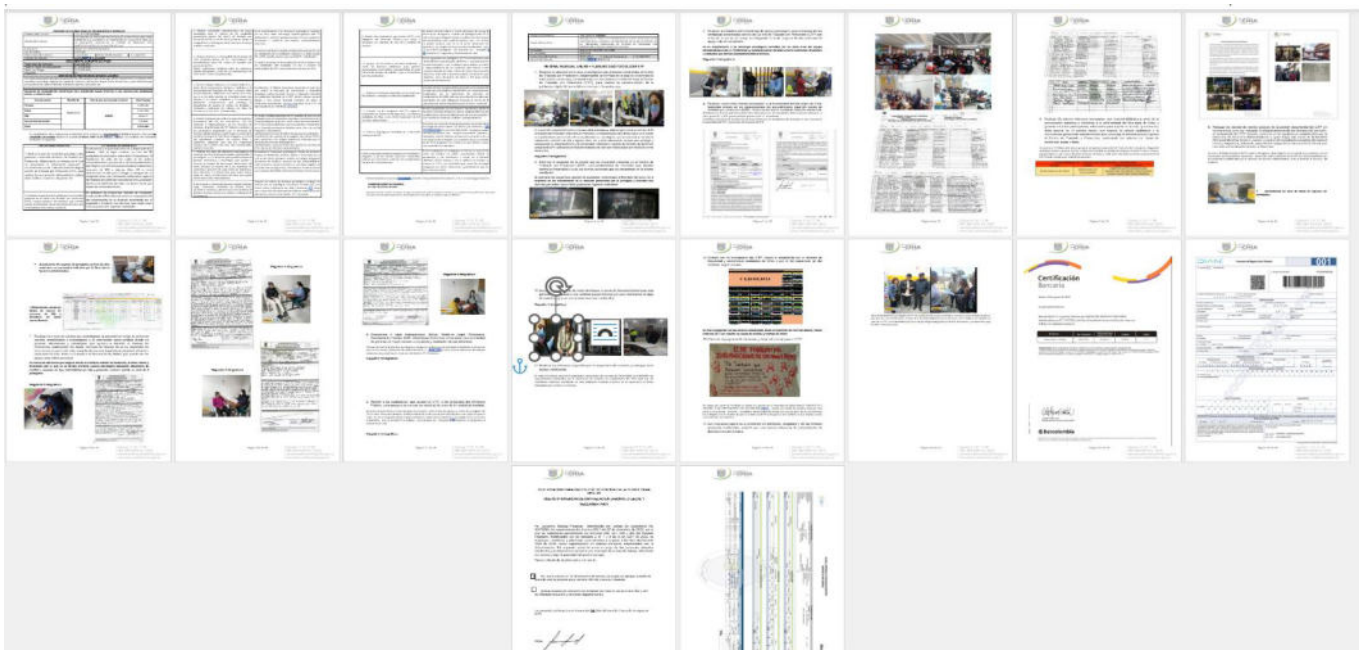
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.

Registro Fotográfico



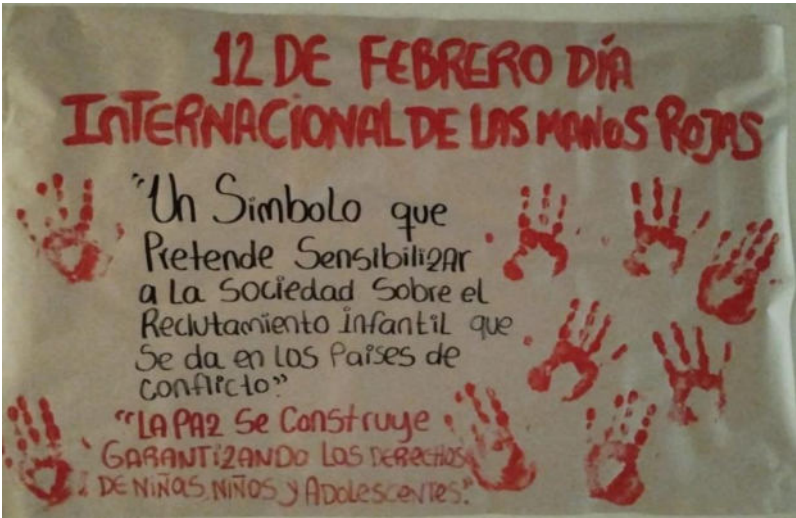
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.

Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/01/2025 al 21/02/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.



12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.

13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.



14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.



protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Al ser trasladados los

Certificación Bancaria

Martes, 20 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94631427981	2014-09-24	ACTIVO	*****

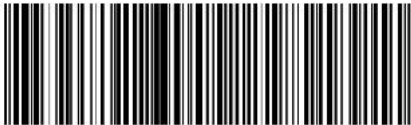
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141047436124	
				 (415)7707212489984(8020) 000014104743612 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 2 9 4		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 3 5 4 7 5 2 9 4		27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía	
31. Primer apellido FIGUEROA		32. Segundo apellido		33. Primer nombre JAQUELINE	
				34. Otros nombres MARITZA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía	
41. Dirección principal CL 2 ESTE 21 76 LT 7 D N					
42. Correo electrónico angie_maritza94@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 8 6 0 8		45. Teléfono 2 3 2 0 2 5 8 5 7 2 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 9 0 1	48. Código 8 6 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 0 1	50. Código 1 2	51. Código 2 4 4 6
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 06 - 19 / 12 : 51: 32	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre FIGUEROA JAQUELINE MARITZA 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Jaqueline Maritza Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 35475294, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **14** días del mes de Enero de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co